



Trujillo, 08 de Abril de 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2025-GRLL-GGR-GRA

VISTO:

El Oficio N° 000470-2025-GGR-GRA-SGLSG, de fecha 08 de abril del 2025, emitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases Administrativas para el proceso de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2025-GRLL-GRA, para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECIBLES PARA LA CAR ALDEA INFANTIL "SANTA ROSA" – AÑO FISCAL 2025**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con formato de Aprobación de Expediente de Contratación N° 012-2025/GRA, de fecha 31 de marzo del 2025, la Gerencia Regional de Administración ha procedido a la aprobación del expediente de contratación respectivo;

Que, mediante Oficio N° 000470-2025-GGR-GRA-SGLSG, de fecha 08 de abril del 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita la aprobación de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección encargado;

Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que las Bases de un procedimiento de selección serán aprobadas por el funcionario competente de acuerdo con las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL-GOB, de fecha 23 de Noviembre del 2023, se aprobó la delegación de facultades de suscripción de documentos en todas las etapas de la contratación para la provisión de bienes, servicios y obras, establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los órganos de la Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad; recayendo en la Gerencia Regional de Administración la aprobación de Bases de Procedimientos de Selección para la Contratación de Bienes y Servicios necesarios para mantener la Operatividad del Gobierno Regional;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-GRLL-GRA** - para la





ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECIBLES PARA LA CAR ALDEA INFANTIL “SANTA ROSA” – AÑO FISCAL 2025, por el valor estimado ascendente a **S/ 99,470.80 SOLES** (Noventa y nueve mil cuatrocientos setenta con 80/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - **REMITIR** los antecedentes de la presente resolución, así como el expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de que continúe con el procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JOBVITO ELDER FLORES MARIÑOS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

